	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA DE APARTADÓ OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Versión: 03
		Fecha de aprobación: 06-06-2024
		Página 1 de 1

Apartadó, 03 de Junio de 2026

Señor(a)
DIANA MARCELA HURTADO MOSQUERA
 Almacenista General
FREDY MANUEL LÓPEZ VIDALES
 Auxiliar Administrativo - Apoyo
 Alcaldía Municipal

Asunto: comunicación de designación para la supervisión

Apreciado(a) señor(a):

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 348-2026**, aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 27 de mayo de 2026, celebrado con la empresa **CONTRATOS Y SERVICIOS CIVILES CONSERCI S.A.S. - CONSERVICIVILES S.A.S.** con NIT. 900.706.066-1, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS MONSALVE IRIARTE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.241.462 expedida en Apartadó – Antioquia, con el objeto de **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADÓ**. Dicho contrato tiene un plazo de **CINCO (05) MESES** y un valor de **SETENTA Y UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$71.900.000)**.

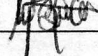
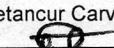
En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA**, del mencionado contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad (numeral 4.3.3.). En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

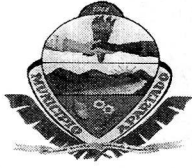
Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la red del Municipio, en la dirección (\\172.16.14.25).

Atentamente,



ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
 Alcalde Municipal

Elaboró: Tatiana Katherine Betancur Carvajal 
 Revisó: Oficina Jurídica 



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURIDICA

Código: F-ADM-CC-016

Versión: 03

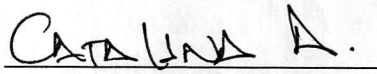
DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR

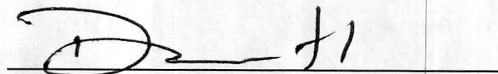
Fecha de aprobación:
06-06-2024

Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN

En Apartadó, siendo las 7:07 a.m. del día 03 de Junio de 2026 en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, se notifica personalmente a **DIANA MARCELA HURTADO MOSQUERA**, identificado(a) con cédula N°1.027.965.218, y a **FREDY MANUEL LÓPEZ VIDALES**, identificado(a) con cédula N°71.241.462 del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 03 de Junio de 2026; mediante la cual se designa como supervisor(a) del **CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. 348-2026**, aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 27 de Mayo de 2026.


NOTIFICADOR(A)


NOTIFICADO(A)


NOTIFICADO(A)